ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO NO:	060 - 2024	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIÓS DE FLORIDABLANCA".	
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	
CONTRATISTA	ALVARO MARMOL ROJAS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S NIT No 901117976-5	
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE MAYO DE 2024	
NO. CDP	00000224 - 19/04/2024	ADICION: 0000464 -0000465 - 21/08/2024
NO. RP	00000243-30/04/2024	ADICION: 0000443 -0000444 - 23/08/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS ($347.609.028) M/CTE.	
VALOR DE LA ADICON No 01	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($173.804.514) M/CTE.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($521.413.542) M/CTE.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) AGOSTO 2024.	
PLAZO DE LA ADICION No 01	DOS (02) MESES MAS.	
PLAZO FINAL	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.	
SUPERVISOR:	LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

En Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), entre los suscritos **MÓNICA BARRIOS BASTIDAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca, gerente de la E.S.E hospital san juan de dios de Floridablanca y el **Dr. LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA,** mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con la cedula de ciudadanía Nro.91.234.827 de Bucaramanga-Santander, quien actúa en calidad de **supervisor** del Contrato Nro. 060 de 2024 y **ALVARO MARMOL ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. Nro. 1.098.610.729 de Bucaramanga (S/der) actuando en calidad de representante legal de la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.** en adelante el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación Anticipada de Mutuo Acuerdo del contrato No. 060 - 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA.** Que entre las partes **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** y **ALVARO MARMOL ROJAS** representante legal de INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S., suscribieron contrato Nro. 060 - 2024, cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIÓS DE FLORIDABLANCA" por un valor inicial de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS ($347.609.028) M/CTE, con un plazo de ejecución inicial HASTA EL TREINTA Y UNO (31) AGOSTO 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio **SEGUNDA.** Que el día 23 de agosto de los corrientes se suscribió Otro SI modificatorio No. 01 consistente en adición y prórroga del contrato 060 de 2024, por el término de dos (02) meses, es decir a 31 de octubre de 2024 y por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($173.804.514) M/cte. **TERCERA.** Que en comunicación de fecha 24 de septiembre el contratista comunicó al supervisor del contrato que el presupuesto se encontraba agotado, por lo que se entiende agotado su objeto. **CUARTO.** Que las partes de común acuerdo deciden suscribir acta de "Terminación y liquidación del contrato de Prestación de servicios Nro. 060– 2024" suscrito con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. **QUINTA.** Que para el presente caso las partes acuerdan dar por terminado el contrato debido al agotamiento del objeto contractual. **SEXTA:** De mutuo acuerdo concertamos dar por liquidado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposiciones a la misma. **SEPTIMA.** Que el manual de contratación, establece las formas de liquidación de contratos; como lo son: la liquidación de mutuo acuerdo y la liquidación unilateral. **OCTAVA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 347.609.028
OTRO-SÍ N° 001	$ 173.804.514
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 521.413.542**
PAGOS	
PAGO 01	$ 107.120.000
PAGO 02	$ 122.360.300
PAGO 03	$ 106.000.000
PAGO 04	$ 127.828.700
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 463.309.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
VALOR EJECUTADO POR PAGAR AL CONTRATANTE	**$ 58.104.300**
SALDO A REINTEGRAR A LA ENTIDAD HOSPITALARIA	**$242**

NOVENA. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, y según informe de supervisor con relación al desarrollo y ejecución del mismo, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual, y su alcance, por lo tanto, LA CONTRATANTE realizó pagos correspondientes derivados de la ejecución contractual por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($463.309.000) M/CTE, quedando un saldo pendiente por pagar al contratista correspondiente a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($58.104.300) M/CTE, por lo tanto, existe un saldo a liberar por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($242) M/CTE a reintegrar al Presupuesto de la Entidad Hospitalaria, Según lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Declarar la terminación del contrato por agotamiento del objeto contractual y Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de prestación de servicios Nro. 060 de 2024** considerando el Balance Financiero del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca con ocasión al contrato Nro. 060 de 2024, **CLAUSULA TERCERA:** Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **Contrato de prestación de servicios No. 060 de 2024**, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo. La presente, se perfecciona con la firma de las partes. Dado en Floridablanca - Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Firma:	Firma:
LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA **C.C. 91.234.827 de Bucaramanga-Santander** **Supervisor**	**R/L ALVARO MARMOL ROJAS** **CC. 1.098.610.729 de Bucaramanga -Santander** **INTEGRALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S** **NIT. 901.117.976-5** **Contratista**
Firma:	
MONICA BARRIOS BASTIDAS **GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA** **CONTRATANTE**	

Proyectó:	Lisbeth jaimes Quiroga	Sortesalud.	Firma:
	Maria Joshira Nieto Manzano	Abogada- Contratista	Firma:
Revisó:	Adrian Ignacio Gonzalez Jaimes	Asesor Jurídico de Gerencia- Contratista	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E San Juan de Dios de Floridablanca.

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S

Bucaramanga, septiembre 24 de 2024

Doctor
LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Ciudad

REF: SOLICITUD TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO 060-2024

Por medio del presente, me permito amablemente solicitar la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación Nro. 060-2024 cuyo objeto es el: **SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, ya que el presupuesto del contrato se encuentra a punto de agotarse, del análisis interno se tiene a la fecha la siguiente ejecución:

Nro. Factura	VALOR
Pago parcial 1	$107.120.000
Pago parcial 2	$ 122.360.300
Pago parcial 3	$ 106.000.000
Pago parcial 4	$ 127.828.700
Total	$463.309.000
Valor ejecutado pendiente por pagar	$ 58.104.300
Saldo R.P sin ejecutar	$242

Hasta la fecha del 24 de septiembre del 2024 llevamos facturado en el área de alimentación un valor de $58.104.300

Por lo anterior, se tiene que solo se cuenta con presupuesto para cubrir el servicio hasta el 24 de septiembre de 2024.

De antemano agradecemos la atención prestada y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

ALVARO MARMOL ROJAS
Representante Legal
SERINNCO SAS

SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA – SERINNCO S.A.S
CARRERA 24 # 36 - 48 OF. 101
Celular 3006221862 – Bucaramanga
serinnco@gmail.com

Floridablanca, septiembre 24 de 2024

Doctora
MÓNICA BARRIOS BASTIDAS
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO NRO. 060-2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

De manera atenta y cordial, le manifiesto la necesidad que se tiene de realizar terminación anticipada del contrato Nro. 060-2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA"**, con plazo actual al 31 de octubre de 2024 y por un valor total incluida la adición Nro. 1 de **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($521.413.542)**, el cual se celebró con la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.**, teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2024 solicitó *"la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación Nro. 060-2024 cuyo objeto es el: SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, ya que el presupuesto del contrato se encuentra a punto de agotarse, del análisis interno se tiene a la fecha la siguiente ejecución:*

Nro. Factura	*VALOR*
FEV 084 Pago parcial 1	*$ 107.120.000*
FEV 088 Pago parcial 2	*$ 122.360.300*
FEV 093 Pago parcial 3	*$ 106.000.000*
FEV 096 Pago parcial 4	*$ 127.828.700*
total	*$ 463.309.000*
Valor ejecutado pendiente por pagar	*$ 58.104.300*
Saldo R.P. sin ejecutar	*$ 242*

Hasta la fecha del 24 de septiembre del 2024 llevamos facturado en el área de alimentación un valor de $58.104.300, agotando de esta manera el valor total del contrato razón por la cual se debe terminar en presente contrato y realizar uno nuevo para la normal ejecución de la prestación del servicio a nuestros usuarios hospitalizados en la presente vigencia.

Por lo anteriormente expuesto me dirijo a usted, con el fin de solicitar la terminación anticipada del contrato,

Cordialmente,

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Profesional Universitario - Talento Humano
Supervisor contrato.